



BECA INDIVIDUAL PARA ARTISTAS 2025 Normas e instrucciones para la solicitud

Coreografía
Artesanía
Composición musical
Fotografía
Poesía
Dramaturgia/Guión
Escultura

Fecha límite:
Martes, 16 de julioth, 2024, 17:00 ET

Este documento también está disponible [en inglés](#).



CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
ACCESIBILIDAD	4
LAS BASES DE LA CONVOCATORIA FELLOWSHIPS NUEVA JERSEY	4
SOBRE ESTE PROGRAMA.....	4
Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey	4
Becas individuales para artistas	4
Usos de la financiación.....	4
Administración	5
Importes de las subvenciones.....	5
Período de subvención	5
Proceso de revisión.....	5
Notificación	6
Verificación de residencia y pagos de becas	6
Informes finales	6
CANDIDATOS Y MUESTRAS DE TRABAJO	6
Quién puede solicitarlo	6
Quién no puede presentarse	7
Normas adicionales.....	7
CATEGORÍAS DE BECAS	7
Categoría Programa	7
Selección de categorías.....	8
AF 2025 Categorías artísticas	8
AF 2026 Categorías artísticas	8
CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD.....	9
Formulario de solicitud en línea SmartSimple	9
Fecha límite.....	10
NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA APLICACIÓN	10
Todas las muestras de trabajo deben presentarse de forma anónima	10
Todos los expedientes de muestras de trabajo deben cumplir requisitos técnicos específicos	11
Los solicitantes tienen la opción de presentar una declaración de contexto cultural	12
REQUISITOS DE SOLICITUD POR CATEGORÍA.....	13
Coreografía.....	13

Artesanía	14
Composición musical	15
Fotografía	16
Poesía	17
Dramaturgia/Guión.....	18
Escultura.....	19
RECURSOS DE AYUDA A LA SOLICITUD	21
Seminarios en línea.....	21
Video tutorial de inicio rápido	21
Guía para la preparación de muestras de trabajo	21
CONTACTO CON MID ATLANTIC ARTS	22

ACCESIBILIDAD

Si necesita alguna adaptación para presentar la solicitud, póngase en contacto con Mid Atlantic Arts en la dirección: 410-539-6656 x 101 o fellowships@midatlanticarts.org. Esta publicación está disponible en formato .PDF y como archivo Word accesible en www.midatlanticarts.org.

LAS BASES DE LA CONVOCATORIA FELLOWSHIP NUEVA CAMISETA

Las bases del programa están disponibles en español: www.midatlanticarts.org. Tenga en cuenta: las solicitudes deben enviarse en inglés.

SOBRE ESTE PROGRAMA

Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey

El Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey (el Consejo Estatal de las Artes) es una división del Departamento de Estado de Nueva Jersey, creada en 1966 por el Capítulo 214 de la Ley Pública y compuesta por 17 miembros, todos ellos nombrados por el Gobernador por periodos de tres años, y tres miembros natos. Desde su creación, los miembros voluntarios y el personal profesional del Consejo Estatal de las Artes han trabajado para mejorar la calidad de vida en Nueva Jersey mediante el apoyo estratégico a las artes.

Con asignaciones anuales de la Legislatura del Estado, así como subvenciones federales anuales del Fondo Nacional de las Artes, el Consejo Estatal de las Artes diseña y lleva a cabo un dinámico programa de servicios de apoyo financiero y técnico para los artistas y las organizaciones sin ánimo de lucro de Nueva Jersey. Para más información sobre el Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey, visite: www.artscouncil.nj.gov.

Becas individuales para artistas

Las becas individuales para artistas (Individual Artist Fellowships) se conceden a artistas en activo de Nueva Jersey para que puedan perseguir sus objetivos artísticos. Los becarios son seleccionados mediante un proceso de evaluación competitivo por grupos independientes de revisores. Los miembros del jurado revisan las solicitudes de forma anónima y puntúan los trabajos basándose únicamente en la calidad artística de la obra presentada como parte de la solicitud. Las becas no se basan en necesidades o proyectos.

Usos de la financiación

Los artistas pueden utilizar las becas para trabajar en su disciplina artística, incluyendo la compra de suministros, el desarrollo profesional de estudios creativos, el alquiler de un estudio o para liberar su tiempo. Los fondos de la beca no podrán utilizarse para viajar fuera del país, estudiar como estudiante matriculado en un programa de posgrado o de licenciatura, ni para adquirir equipo permanente (equipo con un valor de reventa superior a 350 dólares o con una vida útil de más de tres años).

Administración

Mid Atlantic Arts administra la presentación de solicitudes, la revisión y el proceso posterior a la adjudicación en nombre del Consejo Estatal de las Artes a través de una asociación continua. Esto incluye la notificación a los solicitantes, la administración de las subvenciones individuales y el informe final. El personal de Mid Atlantic Arts y del Consejo Estatal de las Artes facilita el proceso de revisión, pero no influye en las evaluaciones de calidad artística de los paneles.

Importes de las subvenciones

Las becas han oscilado en el pasado entre 4.000 y 32.000 dólares. La cuantía de la beca la determina anualmente el Consejo Estatal de las Artes basándose en la financiación proporcionada a través del impuesto sobre hoteles y moteles de Nueva Jersey. Las becas se conceden a los solicitantes que demuestren los más altos niveles de calidad artística, sin límite ni cuota por disciplina artística. Los premios finalistas se conceden a los artistas cuya obra haya sido considerada de alta calidad por sus colegas, pero cuya puntuación sea inferior a la necesaria para obtener una beca. Los artistas finalistas recibirán una dotación económica y podrán presentar su candidatura en el siguiente ciclo de financiación de su disciplina. En 2024, de un total de 692 solicitudes admisibles, se concedieron 160 becas y premios finalistas en seis categorías, por un total de 1.721.625 dólares. Las becas se conceden en función de la disponibilidad de fondos.

Período de subvención

Las becas disponibles a través de esta solicitud son para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Proceso de revisión

Las solicitudes de becas son revisadas por paneles de evaluadores homólogos identificados por Mid Atlantic Arts, que están compuestos por artistas en activo y profesionales de las artes. Los candidatos a panelistas son identificados principalmente a través de la investigación llevada a cabo por Mid Atlantic Arts sobre la base de sus logros profesionales, experiencia y reconocimiento dentro de sus respectivos campos de especialización. Los paneles se forman teniendo en cuenta el equilibrio de raza, etnia, edad, sexo, discapacidad y representación geográfica, así como una amplia gama de intereses artísticos y puntos de vista estéticos. Cada año se seleccionan nuevos miembros. El Consejo Estatal de las Artes revisa y aprueba las configuraciones finales de los paneles.

El proceso de revisión de las solicitudes es anónimo. Los nombres y datos biográficos de los solicitantes no se revelan a los miembros del jurado, y el Comité de Subvenciones del Consejo Estatal de las Artes no tiene en cuenta esta información a la hora de tomar sus decisiones de financiación. Un componente opcional de la solicitud es la oportunidad de escribir una Declaración de Contexto Cultural que proporcione un contexto complementario en relación con las muestras de trabajo presentadas, que puede incluir su identidad cultural si es relevante para la comprensión de su trabajo. Consulte más detalles sobre la Declaración de Contexto Cultural opcional en la página 11.

Notificación

Todos los solicitantes serán notificados por escrito de la decisión del Consejo Estatal de las Artes antes del 1 de marzo de 2025. Las decisiones del Consejo Estatal de las Artes son definitivas e inapelables.

Verificación de residencia y pagos de becas

Los solicitantes que sean seleccionados para recibir una beca o un premio finalista deberán completar un contrato con Mid Atlantic Arts y verificar su residencia. Los solicitantes deben ser residentes permanentes en Nueva Jersey tanto en el momento de la solicitud como en el de la concesión. Si un solicitante tiene doble residencia y no reside principalmente en Nueva Jersey, no podrá solicitar la beca. Si el solicitante se muda fuera del estado después de haber presentado la solicitud pero antes de que se le conceda la subvención, ya no se le considerará elegible. Se pedirá a los adjudicatarios que faciliten dos formas de verificación con su nombre y domicilio. Las formas aceptables de verificación de residencia incluyen:

- Facturas de servicios públicos
- Permiso de conducir o documento de identidad
- Extractos bancarios
- Registro de votantes

Una vez firmados los documentos contractuales y verificada la dirección permanente en Nueva Jersey, Mid Atlantic Arts entregará el 100% de los fondos de la beca al beneficiario. Todos los beneficiarios deberán presentar un informe final para poder optar a futuras becas. Más abajo encontrará más información sobre los informes finales.

Informes finales

Los formularios para el informe final están disponibles cuando se emite el contrato de subvención. Los informes finales deben presentarse a más tardar el 30 de enero de 2026. Los informes finales recogen una descripción del trabajo realizado durante el periodo de la beca junto con un breve resumen de cómo se gastaron los fondos. Para poder optar a futuras becas, todos los becarios deberán presentar un informe final.

CANDIDATOS Y MUESTRAS DE TRABAJO

Quién puede solicitarlo

- Los artistas deben ser residentes permanentes del Estado de Nueva Jersey. El solicitante debe ser residente permanente de Nueva Jersey en el momento de la solicitud (fecha de presentación de la solicitud) y en el momento de la concesión (marzo de 2025). Consulte **Verificación de residencia y pagos de becas** más arriba para obtener más detalles.
- Mayores de 18 años.
- El solicitante debe ser el artista cuya obra original esté representada en las muestras de trabajo.

Quién no puede presentarse

- Los artistas que hayan recibido una Beca en cualquier categoría en 2024, 2023, 2022, 2021 o 2020 no podrán presentar su candidatura para el año en curso. NOTA: Esta restricción no se aplica a los artistas que recibieron un Premio Finalista.
- Los solicitantes no podrán ser estudiantes matriculados en ningún programa de postgrado, licenciatura o bachillerato en el momento de la solicitud y concesión. Las becas no pueden proporcionar financiación para becas o estudios académicos para la obtención de un título.
- Los artistas de Nueva Jersey que colaboren no podrán presentar una solicitud conjunta para una obra en colaboración. El artista solicitante debe tener el control creativo exclusivo de todas las obras presentadas al programa de becas bajo su nombre.

Normas adicionales

- Los solicitantes elegibles pueden presentar una solicitud en una sola categoría por año.
- Todas las muestras de trabajo deben haber sido producidas dentro del plazo de admisibilidad indicado por disciplina en la sección "Requisitos de solicitud por categoría" de estas normas e instrucciones.
- No se admitirán los trabajos realizados mientras el solicitante era estudiante matriculado en un programa de postgrado, licenciatura o bachillerato.
- Sólo se pueden presentar obras terminadas. No se admitirán obras en curso ni propuestas de proyectos. A efectos de este programa, se considera que una obra está "terminada" cuando está lista para su presentación pública, a menos que se indique lo contrario.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener el control *creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*. Los proyectos que utilicen IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra terminada, sí son elegibles. Consulte "Requisitos de solicitud por categoría" para obtener instrucciones de divulgación.

CATEGORÍAS DE BECAS

Categoría

El Consejo Estatal de las Artes tiene un calendario de rotación bienal de trece categorías artísticas para el programa de becas. Cada categoría es revisada por un grupo diferente de tres miembros del jurado, excepto cuando se indique lo contrario en la lista de categorías que figura a continuación. Las solicitudes se dividen en categorías para que el proceso de evaluación sea más manejable y para que el personal pueda identificar a los panelistas con conocimientos especializados en la categoría que están revisando.

Tenga en cuenta que las futuras categorías de becas están sujetas a cambios. Los solicitantes deben consultar siempre la versión más actualizada de las normas e instrucciones del programa antes de presentar una solicitud para confirmar su elegibilidad. El Consejo Estatal de las Artes se reserva el derecho de posponer la revisión de cualquier disciplina de Beca en la que se reciban menos de 25 solicitudes. En los casos en que se ejerza esa opción, se notificará a los solicitantes.

Seleccionar una categoría

Los solicitantes pueden presentar una solicitud en una sola categoría por año. Las categorías no pretenden imponer limitaciones artísticas al trabajo de los solicitantes. Por el contrario, se recomienda a los solicitantes que seleccionen su categoría en función del tipo de jurado que deseen que examine su solicitud. En determinadas situaciones, el personal administrativo puede considerar que la obra de un solicitante sería mejor recibida por los miembros del jurado que evalúen una categoría diferente. Aunque el personal se reserva el derecho final de determinar si el trabajo presentado es o no elegible en una categoría determinada, se notificará a los solicitantes antes de realizar cualquier ajuste en la categoría de la solicitud.

Nota para los artistas que se identifican como Artistas Folclóricos y/o Tradicionales: Cualquier artista con residencia a tiempo completo en Nueva Jersey, incluidos aquellos cuya obra se considere una forma de arte "Folk" y/o "Culturalmente Específica", puede solicitar una Beca en la categoría a la que corresponda su obra, siempre que cumpla los criterios generales de elegibilidad.

FY 2025 Categorías artísticas

SOLICITAR AHORA

- **Coreografía:** En esta categoría se aceptan coreografías de todos los estilos de danza, así como otros tipos de representación artística con movimiento coordinado. En esta categoría no se aceptan películas coreográficas, pero podrán presentarse a las categorías de Cine/Vídeo o Interdisciplinar el año que viene.
- **Artesanía:** Esta categoría acepta todas las formas de objetos artesanales funcionales y no funcionales, incluidos los de cerámica, vidrio, madera, metal, fibra, textiles y materiales reciclados.
- **Composición musical:** Esta categoría acepta composición en todos los estilos de música clásica, popular, jazz, hip-hop y folk, ruido y sonido experimental, y música original compuesta para teatro.
- **Fotografía:** Esta categoría acepta fotografía analógica y digital, así como obras en las que las técnicas fotográficas sean fundamentales.
- **Poesía:** Esta categoría acepta todas las formas de poesía escrita.
- **Dramaturgia/Guión:** Esta categoría acepta guiones escritos para la escena o la pantalla.
- **Escultura:** Esta categoría acepta todas las formas de escultura estática y cinética, así como instalaciones y arte público tridimensional.

AF 2026 Categorías artísticas

NO DISPONIBLE ACTUALMENTE

Plazo de solicitud hasta mediados de julio de 2025. Los premios para estas disciplinas se anunciarán en 2026.

- **Cine/Vídeo:** Esta categoría acepta todos los géneros de cine y vídeo, así como cualquier otra obra basada en el tiempo y producida mediante la grabación de imágenes visuales.
- **Digital/Electrónico:** Esta categoría acepta obras basadas en el tiempo, interactivas o cinéticas en las que la tecnología es fundamental para el significado y/o la presentación de la obra, como instalaciones electrónicas, realidad virtual y aumentada, proyectos de Internet y otras formas emergentes. En esta categoría también se aceptan películas/vídeos y componentes de audio sensibles incorporados a una instalación más amplia.

- **Interdisciplinar:** Esta categoría acepta trabajos creados mediante la combinación de dos o más disciplinas de la Beca. Esta categoría está pensada para obras que, de otro modo, no serían apropiadas para su evaluación en ninguna de las disciplinas individuales de la Beca debido a la naturaleza interdisciplinar de la obra. En esta categoría NO deben presentarse obras de técnica mixta en las que predomine un solo medio, ni obras en las que cada componente disciplinar pueda realizarse o exponerse de forma independiente.
- **Pintura:** Esta categoría acepta todas las formas de pintura, incluyendo acuarela, acrílico, gouache, óleo, témpera, encáustica, mural/fresco, graffiti y pinturas que incorporen medios mixtos.
- **Prosa:** En esta categoría se aceptan todas las formas de ficción, no ficción literaria y otros tipos de prosa creativa, incluidas novelas, novelas cortas, relatos, ensayos, crítica, periodismo y biografía. No se aceptan trabajos técnicos.
- **Grabado/Dibujo/Libroarte:** Esta categoría acepta todas las formas de dibujo, grabado, aguafuerte, collage, ilustración, instalaciones en las que las técnicas de grabado o dibujo sean fundamentales, y otros medios visuales bidimensionales distintos de la pintura. Los libros de arte y los ejemplos de creación de libros artísticos también pueden incluirse en esta categoría. No se aceptan catálogos de artistas ni libros literarios. Otras formas escultóricas construidas con papel deben presentarse en la categoría Escultura.

CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD

Formulario de solicitud en línea de SmartSimple

Todos los solicitantes de becas deben presentar una solicitud en línea a través de la plataforma de solicitud en línea SmartSimple de Mid Atlantic Arts (<https://midatlanticarts.smartsimple.com>).

Los solicitantes deben facilitar información para las tres secciones siguientes del formulario de solicitud:

- **Información del solicitante:** Recopila y verifica la información de contacto, la biografía y la información demográfica opcional del solicitante.
- **Muestras de trabajo:** Los solicitantes cargan sus archivos de muestras de trabajo y proporcionan información sobre cada muestra de trabajo (título, fecha, medio, etc.) según se les pida. Los solicitantes también tendrán la opción de proporcionar una Declaración de Contexto Cultural (véanse las páginas 10-11 para más detalles).
- **Consentimiento:** Indica las condiciones que el solicitante debe aceptar para presentar la solicitud.

Siga los pasos que se indican a continuación para cumplimentar su solicitud:

- 1) Vaya a <https://midatlanticarts.smartsimple.com>.
- 2) Inicie sesión o regístrese para obtener una nueva cuenta como **Artista individual**. Le recomendamos encarecidamente que se registre con una dirección de correo electrónico personal que no esté asociada a otra organización que pueda solicitar financiación en el futuro.
- 3) Una vez iniciada la sesión, pulse **Oportunidades de financiación** en la sección **Solicitudes disponibles**.
- 4) Haga clic en **Apply Now** en la sección New Jersey State Council on the Arts Individual Artist Fellowship Opportunity Detail.
- 5) Antes de empezar a introducir información, pulse el botón **Guardar borrador** en la parte inferior de la página para guardar una copia del borrador de la solicitud en su cuenta.

- 6) Seleccione su categoría, rellene la información de cada pestaña y suba sus muestras de trabajo según se le pida.
- 7) Una vez cumplimentada la solicitud, pulse el botón **Enviar** al final de la página.
- 8) Recibirá un correo electrónico de confirmación de envío junto con una copia de su solicitud para sus archivos.

La solicitud debe cumplimentarse íntegramente en línea. Todas las muestras de trabajo se aceptan en formato digital y se cargan en la solicitud. Se recomienda encarecidamente que prepare y cargue sus muestras de trabajo al principio del proceso de solicitud. La carga puede tardar varios minutos, dependiendo de la velocidad de conexión. Las muestras de trabajo que se envíen como copias impresas o por correo electrónico como archivos adjuntos a Mid Atlantic Arts o al Consejo Estatal de las Artes no se tendrán en cuenta.

Los solicitantes deben dar su consentimiento digital a los términos y condiciones del programa para poder presentar una solicitud para su consideración. El envío de la solicitud indica que se han rellenado todos los campos obligatorios del formulario de solicitud en línea, pero no garantiza la elegibilidad ni el cumplimiento de todos los requisitos de la solicitud.

Plazo

17:00 h ET del MARTES 16 DE JULIO DE 2023

Todas las solicitudes de becas para 2024 deberán haberse presentado correctamente antes de esa fecha.

NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA APLICACIÓN

Todas las muestras de trabajo deben presentarse de forma anónima

La revisión anónima de las solicitudes es una de las piedras angulares del programa de becas, por lo que es importante que los miembros del jurado no tengan acceso a su información biográfica y no puedan identificarle basándose en lo que ha presentado en la solicitud.

Los miembros del jurado sólo tendrán acceso a las muestras de trabajo y a los metadatos de las mismas, así como a su Declaración de Contexto Cultural opcional. La información que comparta sobre usted en la pestaña "Información del solicitante" de la solicitud, incluida su biografía e información demográfica, **no** se compartirá con los miembros del jurado.

A efectos de este programa, la información identificativa y biográfica incluye:

- Su nombre legal o de artista.
- Información de contacto: datos personales (correo electrónico, dirección, número de teléfono, etc.), cuentas de redes sociales y contactos con agentes y medios de comunicación.
- Cualquier información biográfica que pueda figurar en su CV o currículum vitae, como su historial de exposiciones, actuaciones o publicaciones; formación académica; información sobre empleos anteriores o actuales; y detalles sobre premios, becas, subvenciones o residencias que haya recibido.
- Detalles sobre la exposición, representación o publicación de la obra presentada.

- Cualquier indicación, insinuada o manifiesta, sobre la edad, el nivel de experiencia o el punto de la carrera profesional del solicitante (por ejemplo, "Llevo 30 años ejerciendo" o "Después de licenciarme recientemente...").

Este tipo de información identificativa y biográfica **no debe** ser:

- Incluido en los nombres de archivo.
- Se ve en la pantalla o se oye en la grabación (para archivos de vídeo y audio).
- Se guarda en las propiedades de archivo de las muestras de trabajo de vídeo y audio.
- Incluido en cualquier parte del documento de muestra de trabajo presentado para las categorías literarias o en la notación musical escrita presentada en la categoría de Composición Musical.
- Visibles como firmas, iniciales o marcas de artista en las imágenes digitales.
- Los autorretratos no deben identificarse como tales si la imagen contiene el parecido reconocible del artista.
- Las autobiografías no deben identificarse como tales en el documento cargado, el título o las muestras de trabajo presentadas.
- Incluida en la información sobre la(s) muestra(s) de trabajo o la Declaración de Contexto Cultural que se presentan en la pestaña "Muestras de trabajo" de la solicitud en línea.

Por favor, revise cuidadosamente su solicitud antes de enviarla para asegurarse de que no se ha incluido ninguna información identificativa. Las solicitudes que incluyan información identificativa en la pestaña "Muestra de trabajo" serán descalificadas.

Todos los archivos de muestras de trabajo deben cumplir requisitos técnicos específicos

Todos los archivos cargados en la aplicación deben tener el formato que se indica a continuación.

Los archivos de imagen deben ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Tipos de archivo aceptados: **.jpeg, .jpg, .png, .bmp**
- Límite de tamaño de archivo: 50 MB máximo por imagen

Los manuscritos literarios deben ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Tipo de archivo: sólo **.pdf**
- Todas las páginas del manuscrito deben compilarse en un único documento **.PDF**.
- El documento y el nombre del expediente no deben contener el nombre del solicitante ni otros datos identificativos.

Los archivos de vídeo deben ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Tipos de archivo aceptados: **.mp4, .mov**
- Las muestras de trabajo deben despojarse de cualquier información identificativa o biográfica guardada en las propiedades del archivo.
- El nombre del archivo de vídeo no debe contener el nombre del solicitante ni otros datos identificativos.
- El tamaño de los archivos y los plazos varían según la categoría. Para más información, consulte la sección **Requisitos de solicitud por categoría**.

Los archivos de audio deben ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Tipos de archivo aceptados: **.mp3**
- Las muestras de trabajo deben despojarse de cualquier información identificativa o biográfica guardada en las propiedades del archivo.
- El nombre del archivo de audio no debe contener el nombre del solicitante ni otros datos identificativos.
- El tamaño de los archivos y los plazos varían según la categoría. Para más información, consulte la sección **Requisitos de solicitud por categoría**.

Los solicitantes tienen la opción de presentar una declaración de contexto cultural

Todos los solicitantes dispondrán de un espacio en la solicitud para responder a la siguiente pregunta opcional:

"¿Hay algún otro contexto cultural que quiera proporcionar a los miembros del jurado para ayudarles a comprender mejor el trabajo presentado en esta solicitud?".

Contextualizar la obra presentada en términos de su relación con la identidad cultural puede ayudar a respaldar su solicitud. Si es necesario para la plena recepción y comprensión de la obra que presenta, le animamos a que comparta una breve declaración sobre su origen/identidad cultural y cómo ésta forma parte integral de su obra. Puede tratarse de los siguientes aspectos: raza, etnia, patrimonio, género, orientación sexual, discapacidad, religión, tradiciones culturales, contexto histórico, regionalidad o comunidad de origen.

No aceptamos declaraciones de artistas al uso, sino declaraciones que ayuden a los miembros del jurado a comprender el papel y/o la relevancia de la identidad cultural en relación con la obra que usted solicita.

La inclusión de esta declaración es opcional y se considera secundaria a las muestras de trabajo. Los artistas que decidan presentar una declaración para el jurado deben ser conscientes de que su respuesta no puede incluir ningún dato biográfico o identificativo. En ocasiones anteriores, los miembros del jurado han manifestado que las declaraciones sobre el contexto cultural suelen ser útiles como marco de referencia para la revisión de las muestras de trabajo presentadas. Si considera que la inclusión de una declaración de este tipo no es relevante para el trabajo presentado, no está obligado a incluirla.

Los artistas que decidan presentar una declaración para el jurado deben saber que su respuesta no puede incluir ningún dato biográfico o identificativo.

La extensión máxima de la solicitud es de 250 palabras.

Entre los temas que pueden tratarse en la declaración sobre el contexto cultural figuran los siguientes:

- Identidad cultural, como raza, etnia, patrimonio, sexo, orientación sexual, discapacidad, religión, si es relevante para comprender su trabajo.
- Tradiciones culturales, contexto histórico, regionalidad o comunidad de origen, si son relevantes para comprender su obra.

NO incluir:

- Su nombre legal o de artista.
- Información de contacto: datos personales, contactos en redes sociales y contactos con agentes y medios de comunicación.
- Cualquier información biográfica que pueda figurar en su CV o currículum vitae, como su historial de exposiciones, actuaciones o publicaciones; formación académica; información sobre empleos anteriores o actuales; y detalles sobre premios, becas, subvenciones o residencias que haya recibido.
- Detalles sobre la exposición, representación o publicación de la obra presentada.
- Cualquier indicación, insinuada o manifiesta, sobre la edad, el nivel de experiencia o el punto de la carrera profesional del solicitante (por ejemplo, "Llevo 30 años ejerciendo" o "Después de licenciarme recientemente...").
- Enlaces a fuentes externas de cualquier tipo (por ejemplo, su sitio web, entrevistas de prensa, etc.).
- Llamamientos directos al jurado (por ejemplo, "Por favor, considere financiar mi trabajo").
- Información sobre el uso que se daría a la financiación en caso de que recibiera un premio.
- Su situación personal o económica (las becas no se conceden en función de las necesidades).
- Filosofía artística.

REQUISITOS DE SOLICITUD POR CATEGORÍA

La muestra de trabajo y otros requisitos de la solicitud varían según la categoría. Por favor, revise cuidadosamente las especificaciones de la muestra de trabajo para su categoría específica cuando prepare su solicitud. Las solicitudes que no cumplan todos los requisitos de solicitud y admisibilidad descritos en estas normas e instrucciones podrán ser descalificadas.

Coreografía

Esta categoría acepta coreografías de todos los estilos de danza, así como otros tipos de representaciones artísticas con movimiento coordinado. *Las películas coreográficas no se aceptan en esta categoría, pero podrán presentarse en las categorías de Cine/Vídeo o Interdisciplinar el próximo año.

Deberá cargarse en la solicitud en línea un vídeo en el que se muestren uno o dos ejemplos del trabajo coreográfico original del solicitante:

- Los candidatos tienen la opción de presentar una muestra de trabajo más larga O dos muestras de trabajo más cortas:
 - Si presenta **DOS (2)** muestras de trabajo, cada archivo de vídeo cargado tendrá una **duración máxima de 5 minutos y no podrá superar los 250 MB.**
 - Si presenta **UNA (1)** muestra de trabajo, el archivo de vídeo cargado tendrá una **duración máxima de 10 minutos y no podrá superar los 500 MB.**
- Cada grabación cargada debe representar una actuación coreografiada.
- Si la actuación que se presenta dura más de 5 o 10 minutos, respectivamente, los solicitantes pueden optar por presentar una parte de la obra completa O crear un vídeo con extractos de toda la actuación para cumplir los requisitos de tiempo límite.

- La coreografía mostrada en la muestra de trabajo debe haber sido completada después del 14 de julio de 2020.
- En la grabación sólo podrán mostrarse obras coreografiadas por el artista solicitante.
- No se exigen grabaciones de producciones escenificadas. También se aceptarán obras interpretadas y grabadas en estudio o en otros contextos.
- No presente obras en curso ni obras realizadas mientras el solicitante era estudiante.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*. Se admiten proyectos que utilicen la IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra terminada. Si se ha utilizado una herramienta de IA como parte del proceso creativo, los artistas deberán indicar qué herramienta se ha utilizado y cómo en el espacio de información técnica de la solicitud.

Los solicitantes también deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la obra.
- Duración de la obra completa.
- Mes y año de finalización de las obras.
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir el contexto cultural o la interpretación de la obra tienen la opción de presentar una Declaración de Contexto Cultural (véanse las páginas 10-11 para más detalles).

Recordatorio: Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben cumplir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 9-10.

Artesanía

Esta categoría acepta trabajos en todas las formas de objetos artesanales funcionales y no funcionales, incluidos los realizados en cerámica, vidrio, madera, metal, fibra, textiles y materiales reciclados.

Requisitos actualizados Los solicitantes dispondrán de espacio para cargar de cuatro a seis imágenes digitales O breves clips de vídeo de su obra original en la solicitud en línea:

- Se aceptará un archivo de imagen o de vídeo para cada carga.
 - El vídeo puede presentarse como documentación para obras que físicamente se mueven, funcionan o son recibidas por el espectador de una manera que no puede mostrarse sólo con imágenes.
 - Los solicitantes pueden presentar cualquier combinación de imágenes y vídeo que mejor represente su trabajo dentro del espacio asignado en la solicitud.
 - Los solicitantes podrán presentar documentación tanto en imagen como en vídeo de la misma obra.
- Se recomienda encarecidamente presentar al menos cuatro obras individuales en la solicitud, si es posible. No presente más de seis ejemplos de su trabajo en total.
- Todas las muestras de trabajo deben haber sido creadas después del 14 de julio de 2020.
- No presente obras en curso ni obras realizadas mientras el solicitante era estudiante.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*.

Se admiten proyectos que utilicen IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra final. Si se ha utilizado una herramienta de IA como parte del proceso creativo, los artistas deberán revelar qué herramienta se ha utilizado y cómo en el espacio de información técnica de la solicitud.

Si presenta un vídeo como documentación de muestra de trabajo:

- Cada videoclip debe tener una **duración máxima de un minuto y no superar los 100 MB**.
- Sólo debe documentarse una muestra de trabajo en cada vídeo.
- Los vídeos sólo pueden documentar las obras presentadas. No envíe vídeos promocionales, imágenes fijas presentadas como una presentación de diapositivas, entrevistas con el artista u otros comentarios que ofrezcan una interpretación de la obra.

Los solicitantes también deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la obra.
- Medio.
- Dimensiones.
- Mes y año de finalización.
- Los solicitantes deberán describir las técnicas de producción, los materiales y los procesos técnicos relacionados con la creación de las muestras de trabajo en la sección de información técnica de la solicitud en línea (por ejemplo, detalles sobre las técnicas específicas utilizadas, cómo se aplicaron los materiales, etc.).
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir el contexto cultural o la interpretación de la obra tienen la opción de presentar una Declaración de Contexto Cultural (véanse las páginas 10-11 para más detalles).

Recordatorio: Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben cumplir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 9-10.

Composición musical

Esta categoría acepta composición en todos los estilos de música clásica, popular, jazz, hip-hop y folk, ruido y sonido experimental, y música original compuesta para teatro.

Deben cargarse en la solicitud en línea uno o dos ejemplos de la obra compositiva original del solicitante:

- Los candidatos tienen la opción de presentar una muestra de trabajo más larga O dos muestras de trabajo más cortas:
 - Si presenta **DOS (2)** muestras de trabajo, cada archivo de audio cargado tendrá una **duración máxima de 5 minutos y no podrá superar los 250 MB**.
 - Si presenta **UNA (1)** muestra de trabajo, el archivo de audio cargado tendrá una **duración máxima de 10 minutos y no podrá superar los 500 MB**.
- Cada grabación cargada debe representar una canción/composición.
- Si la canción/composición que se presenta dura más de 5 ó 10 minutos, respectivamente, los solicitantes pueden optar por presentar una parte de la obra completa O editar juntos extractos de toda la grabación para cumplir los requisitos de límite de tiempo.
- Todas las canciones/composiciones deben haber sido terminadas después del 14 de julio de 2020.

- En las grabaciones sólo podrán escucharse obras compuestas por el artista solicitante.
- Se considerarán admisibles las grabaciones de estudio, en directo y midi de la canción/composición.
- No presente obras en las que la letra haga referencia a su nombre/nombre de artista.
- No presente obras en curso ni obras realizadas mientras el solicitante era estudiante.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*. Se admiten proyectos que utilicen IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra final. Si se ha utilizado una herramienta de IA como parte del proceso creativo, los artistas deberán revelar qué herramienta se ha utilizado y cómo en el espacio de información técnica de la solicitud.

Se recomienda a los solicitantes que carguen en la solicitud en línea una partitura, hoja de dirección u otra anotación escrita para cada canción/composición cargada, para referencia de los miembros del jurado:

- La puntuación debe presentarse en formato **PDF**.
- Todas las páginas de la partitura deben estar numeradas.
- La puntuación debe ser totalmente legible, sobre todo si el documento ha sido escaneado.

Además, los solicitantes deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada canción/composición en la solicitud en línea:

- Título de la obra.
- Duración de la obra completa.
- Mes y año de finalización de las obras.
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir el contexto cultural o la interpretación de la obra tienen la opción de presentar una Declaración de Contexto Cultural (véanse las páginas 10-11 para más detalles).

Recordatorio: Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben cumplir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 9-10.

Fotografía

Esta categoría acepta fotografía analógica y digital, así como obras en las que las técnicas fotográficas sean fundamentales.

Requisitos actualizados Deben cargarse de cuatro a seis imágenes digitales de la obra original del solicitante en la solicitud en línea:

- Se recomienda encarecidamente que al menos cuatro fotografías u obras individuales estén representadas en su solicitud, si es posible. No presente más de seis ejemplos de su obra.
- Todas las muestras de trabajo deben haber sido completadas después del 14 de julio de 2020. A efectos de este programa, por finalizada se entiende la fecha en la que la fotografía adoptó su forma definitiva, por ejemplo, la fecha de captura en el caso de la fotografía digital o la fecha de procesamiento en el caso de una impresión fotográfica.
- No presente obras en curso ni obras realizadas mientras el solicitante era estudiante.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*.

Se admiten proyectos que utilicen IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra terminada. Si se ha utilizado una herramienta de IA como parte del proceso creativo, los artistas deberán revelar qué herramienta se ha utilizado y cómo en el espacio de información técnica de la solicitud.

Los solicitantes deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la muestra de trabajo.
- Medio.
- Dimensiones en pies/pulgadas, si procede. Las dimensiones no son necesarias para la fotografía digital.
- Mes y año de finalización.
- Los solicitantes también deberán describir las técnicas de producción, los materiales y los procesos técnicos relacionados con la creación de las muestras de trabajo en la sección de información técnica de la solicitud en línea (por ejemplo, elaboración sobre técnicas específicas utilizadas, detalles de procesamiento, tipo de cámara utilizada, etc.).
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir el contexto cultural o la interpretación de la obra tienen la opción de presentar una Declaración de Contexto Cultural (véanse las páginas 10-11 para más detalles).

Recordatorio: Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben cumplir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 9-10.

Poesía

Esta categoría acepta todas las formas de poesía escrita.

Deberá cargarse en la solicitud en línea un manuscrito de la poesía original del solicitante:

- El manuscrito debe contener entre 5 y 15 páginas de poesía original del artista solicitante.
- Cada página debe contener un solo poema. Los poemas más largos pueden continuar en varias páginas, pero no ponga varios poemas cortos en una sola página.
- Cada poema debe estar claramente etiquetado con un título.
- Todos los poemas del manuscrito deben haber sido creados después del 14 de julio de 2020.
- Todas las muestras de trabajo deben presentarse en inglés. Los autores podrán traducir su propio trabajo al inglés si está escrito originalmente en otro idioma. No están permitidas las traducciones al inglés de obras de autores que no sean el solicitante ni las traducciones de la obra del solicitante realizadas por alguien que no sea el solicitante.
- No presente obras en curso ni obras realizadas mientras el solicitante era estudiante.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*. Se admiten proyectos que utilicen la IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra terminada. Si se ha utilizado una herramienta de IA como parte del proceso creativo, los artistas deberán indicar qué herramienta se ha utilizado y cómo en el espacio de información técnica de la solicitud.

El manuscrito debe estar formateado de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Formateado para un tamaño de página estándar de 8 ½" x 11".
- Márgenes de página de una pulgada.
- El texto debe tener un tipo de letra estándar y fácil de leer (Times New Roman, Calibri o Arial), en tamaño de 11 o 12 puntos.
- Las portadas sólo pueden servir como índice de los poemas presentados. Las páginas de título no se tendrán en cuenta en el recuento de páginas.
- Las páginas deben estar numeradas, preferiblemente en la esquina inferior derecha de cada página.
- No hay restricciones en cuanto al interlineado; se acepta el interlineado sencillo, doble y con forma, siempre que se cumplan todos los demás requisitos de formato y longitud de página.
- En los casos en que las imágenes que acompañan al trabajo escrito sean esenciales para su comprensión, el solicitante podrá incluir ilustraciones o imágenes en su manuscrito. Sin embargo, tenga en cuenta que sólo se evaluará el trabajo escrito del solicitante. El solicitante deberá facilitar uno o varios créditos fotográficos de la(s) imagen(es) en el manuscrito, o indicar que las imágenes han sido creadas por el "solicitante" para proteger su anonimato. No se aceptarán fotos de archivo, imágenes prediseñadas ni otras imágenes que identifiquen al solicitante o que estén destinadas a embellecer el manuscrito.

Además, los solicitantes deberán estar preparados para facilitar la siguiente información sobre el manuscrito en la solicitud en línea:

- Título (utilice el nombre del primer poema presentado como título del manuscrito).
- Extensión del manuscrito (número de páginas presentadas, mín. 5 - máx. 15).
- El mes y el año en que se completó el poemario. Seleccione la fecha de finalización del poema más reciente, teniendo en cuenta que todos los poemas del manuscrito deben haber sido creados después del 14 de julio de 2020.
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir el contexto cultural o la interpretación de la obra tienen la opción de presentar una Declaración de Contexto Cultural (véanse las páginas 10-11 para más detalles).

Recordatorio: Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben cumplir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 9-10.

Dramaturgia/Guión

Esta categoría acepta guiones escritos para la escena o la pantalla.

Debe cargarse un guión completo en la solicitud en línea:

- El guión cargado debe haber sido completado después del 14 de julio de 2020.
- Se pedirá a los miembros del jurado que lean al menos las 15 primeras páginas, con la opción de continuar leyendo el resto del guión. Los guiones pueden tener menos de 15 páginas, pero no menos de 5.
- No se permiten adaptaciones ni traducciones de otras obras.
- Todas las muestras de trabajo deben presentarse en inglés. Los autores podrán traducir su propio trabajo al inglés si está escrito originalmente en otro idioma. No se admiten traducciones al inglés de obras de autores distintos del solicitante ni traducciones de la obra del solicitante realizadas por otra persona.

- No presente obras en curso. No se admitirán esbozos ni actos sueltos de obras inacabadas en varios actos.
- No presente trabajos realizados mientras el solicitante era estudiante.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*. Se admiten proyectos que utilicen IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra terminada. Si se ha utilizado una herramienta de IA como parte del proceso creativo, los artistas deberán revelar qué herramienta se ha utilizado y cómo en el espacio de información técnica de la solicitud.

El manuscrito debe estar formateado de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Formateado para un tamaño de página estándar de 8 ½" x 11".
- Márgenes de página de una pulgada.
- El texto debe tener un tipo de letra estándar y fácil de leer (Times New Roman, Calibri o Arial), en tamaño de 11 o 12 puntos.
- Se aceptarán las páginas de título, pero sólo podrán servir como índice.
- Las páginas deben estar numeradas, preferiblemente en la esquina inferior derecha de cada página.
- No hay restricciones en cuanto al interlineado; se acepta el interlineado sencillo o doble siempre que se cumplan todos los demás requisitos de formato.
- Las páginas deben estar numeradas, preferiblemente en la esquina inferior derecha de cada página.
- Los guiones deben ser sólo de texto. Los guiones no pueden contener imágenes ni ilustraciones.

Los solicitantes deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la obra.
- Longitud del guión en páginas.
- El mes y el año en que se completó el guión.
- Una breve sinopsis de dos a tres frases del guión presentado. No incluya información como la ubicación o ubicaciones de las representaciones o detalles de publicación/producción.
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir el contexto cultural o la interpretación de la obra tienen la opción de presentar una Declaración de Contexto Cultural (véanse las páginas 10-11 para más detalles).

Recordatorio: Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben cumplir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 9-10.

Escultura

Todas las formas de escultura estática y cinética, así como instalaciones y arte público tridimensional.

Requisitos actualizados Los solicitantes dispondrán de espacio para cargar de cuatro a seis imágenes digitales O breves clips de vídeo de su obra original en la solicitud en línea:

- Se aceptará un archivo de imagen o de vídeo para cada carga.

- El vídeo puede presentarse como documentación de obras que físicamente se mueven, funcionan o son recibidas por el espectador de una manera que no puede mostrarse sólo con imágenes.
- Los solicitantes pueden presentar cualquier combinación de imágenes y vídeo que mejor represente su trabajo dentro del espacio asignado en la solicitud.
- Los solicitantes podrán presentar documentación tanto en imagen como en vídeo de la misma obra.
- Se recomienda encarecidamente presentar al menos cuatro obras individuales en la solicitud, si es posible. No presente más de seis ejemplos de su trabajo en total.
- Todas las muestras de trabajo deben haber sido creadas después del 14 de julio de 2020.
- No presente obras en curso ni obras realizadas mientras el solicitante era estudiante.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*. Se admiten proyectos que utilicen la IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra terminada. Si se ha utilizado una herramienta de IA como parte del proceso creativo, los artistas deberán indicar qué herramienta se ha utilizado y cómo en el espacio de información técnica de la solicitud.

Si presenta un vídeo como documentación de muestra de trabajo:

- Cada videoclip debe tener una **duración máxima de un minuto y no superar los 100 MB**.
- Sólo debe documentarse una muestra de trabajo en cada vídeo.
- Los vídeos sólo pueden documentar las obras presentadas. No envíe vídeos promocionales, imágenes fijas presentadas como una presentación de diapositivas, entrevistas con el artista u otros comentarios que ofrezcan una interpretación de la obra.

Los solicitantes también deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la muestra de trabajo.
- Medio.
- Dimensiones.
- Mes y año de finalización.
- Los solicitantes también deberán describir las técnicas de producción, los materiales y los procesos técnicos relacionados con la creación de las muestras de trabajo en la sección de información técnica de la solicitud en línea (por ejemplo, detalles sobre las técnicas específicas utilizadas, cómo se aplicaron los materiales, etc.).
- Si presenta obras de arte público, no incluya información sobre su ubicación.
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir el contexto cultural o la interpretación de la obra tienen la opción de presentar una Declaración de Contexto Cultural (véanse las páginas 10-11 para más detalles).

Recordatorio: Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben cumplir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 9-10.

RECURSOS DE AYUDA A LA SOLICITUD

Seminarios en línea

Estos seminarios web opcionales permiten a los solicitantes asistir a una sesión de formación programada en línea y ofrecen la oportunidad de formular preguntas generales sobre el programa y la solicitud. Los seminarios web proporcionan una visión general de los requisitos del programa y son ideales para cualquier persona que se beneficiaría de la instrucción paso a paso sobre cómo completar la solicitud en línea.

Para participar en los seminarios web es necesario inscribirse. Las personas que se inscriban en los seminarios web recibirán la información de conexión y las instrucciones por correo electrónico. Para inscribirse, siga el enlace que aparece junto a la fecha del seminario web que desee. Tenga en cuenta que ambos seminarios web cubren la misma información.

WEBINAR 1: Jueves, 13 de junio de 2024 | 1:00 PM - 2:30 PM ET
https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_6BgR0qevRuG_MOSZszLEWw

WEBINAR 2: Martes, 25 de junio de 2024 | 10:00 AM - 11:30 AM ET
https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_O9sxC9saR8goOUY0coadyw



En ambos seminarios se ofrecerán subtítulos automáticos a través de Zoom Webinar, así como un servicio de subtítulos en directo. Para otras solicitudes de adaptación, póngase en contacto con fellowships@midatlanticarts.org o 410-539-6656 x 101 al menos cinco días laborables antes del seminario web.

Tras la presentación del 13 de junio enth se publicará una grabación subtitulada del seminario web en el [sitio web](#) y el [canal de YouTube de Mid Atlantic Arts](#).

Vídeo tutorial de inicio rápido

El vídeo de inicio rápido ofrece una introducción básica al nuevo software de aplicación SmartSimple de Mid Atlantic Arts y puede encontrarse en el [sitio web](#) y el [canal de YouTube de Mid Atlantic Arts](#).

Guía para la preparación de muestras de trabajo

Ayuda a los artistas con los requisitos técnicos para las muestras de obras de audio, vídeo, imagen y literatura y aborda muchas preguntas frecuentes. El documento está disponible en el [sitio web de Mid Atlantic Arts](#).

CONTACTO CON MID ATLANTIC ARTS

Si ha revisado los recursos disponibles y necesita ayuda, o tiene alguna pregunta relativa a los requisitos de las directrices del programa, póngase en contacto con:

Artes del Atlántico Medio

fellowships@midatlanticarts.org

410-539-6656 x 101

La asistencia está disponible de 9:00 a 17:00 ET, de lunes a viernes.

Se recomienda a los solicitantes que pidan ayuda lo antes posible en el proceso de solicitud. Los solicitantes reciben asistencia del personal de Mid Atlantic Arts por orden de llegada y deben ser conscientes de que la demanda aumenta significativamente poco antes de la fecha límite.

Mid Atlantic Arts no puede ayudar con la grabación o edición del contenido de las muestras de trabajo.